

DIRECCIÓN GENERAL
DE ALIANZAS
PÚBLICO PRIVADAS

C/ MOISÉS GARCÍA ESQ. DR. BAEZ
SANTO DOMINGO
REPUBLICA DOMINICANA
T. 809 484 8920
RNC 4-30-29894-8



DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN No. 03/2020

QUE DESIGNA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

El Director Ejecutivo de la Dirección General de Alianzas Público Privadas, designado en virtud del Decreto Número 329-20 de fecha 16 de agosto del año dos mil veinte (2020), actuando en el ejercicio de las facultades legales que les han sido conferidas en los numerales 8) y 9, del Artículo 21, por la Ley Núm. 47-20, de fecha siete (7) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), y, la Dirección Ejecutiva, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Queda designado el señor Felipe Ignacio Mejía Handal, como Encargado de la División De Registro y Banco de Proyectos de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Queda designado el señor Alan Jiménez como Director de Gestión de Contratos de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

ARTÍCULO TERCERO: La presente deroga y sustituye cualquier otra resolución o parte de resolución que le sea contraria.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines correspondientes de publicidad, publíquese en la página web de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas y remítase a través del correo institucional a todos los funcionarios y servidores públicos de esta Dirección.

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).



Sigmund Freund

Director Ejecutivo de Alianzas Público Privadas